UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

.... *Abriendo puertas al futuro!*

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1496 / 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES SIMÓN RECALDE ROMERO Y ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONSO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ID 401.875, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.----------

Villarrica, 17 de noviembre de 2021

VISTO: La **Licitación por Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875**, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de octubre de 2021, correspondiente a la Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875, han presentado sus ofertas las empresas: GRUPO SERTEC S.A. (RUC 80082539-0), WILLIAN CABALLERO PAEZ (RUC 4305289-4), PASCUAL TORRES NUÑEZ (RUC 1388647-9), NERI JAVIER CABALLERO PAEZ (RUC 1976058-2), ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO (RUC 753733-6), ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA (RUC 568628-8), SIMON RECALDE ROMERO (RUC 2350907-4), ASCENTEC S.R.L. (RUC 80076971-6), SENDERO S.A. (RUC 80032478-1).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 373/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 15 de noviembre de 2021, correspondiente a la Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR el Lote 1 – Mantenimiento y Reparación de Ascensores del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875 a la empresa ASTELEV DE SIMON RECALDE ROMERO, con RUC N° 2350907-4, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR el Lote 2 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2021 -*

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1496 / 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES SIMÓN RECALDE ROMERO Y ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONSO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ID 401.875, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.----------

Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875 al oferente ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONSO, con RUC N° 753733-6, por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Que, el proceso de contratación se realiza en cumplimiento a las exigencias de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 2992/19.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-------

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el **Lote 1 – Mantenimiento y Reparación de Ascensores** del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - **ID 401.875** a la firma **ASTELEV de SIMÓN RECALDE ROMERO**, con **RUC N° 2350907-4**, por un **monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Adjudicar** el **Lote 2 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado** del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - **ID 401.875** al oferente **ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONSO**, con **RUC N° 753733-6**, por un **monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)** IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° Los gastos que demandará la contratación autorizada en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución, estará sujeta a la efectiva disponibilidad presupuestaria y serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Objetos del Gasto: 242 Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, y 243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector